



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00449695- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-489-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se consignó en el artículo 1 “Cursos de Verano 2024” cuando debió consignarse “Cursos de Invierno 2024”.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo, resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2024-489-UNC-DEC#FCC Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo y donde dice “Aprobar los Cursos de Verano 2024 (...)” debe decir “Aprobar los Cursos de Invierno 2024 (...)”.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Oportunamente, archívese.

